

## COMUNICADO

**ONG's presentan observatorio de voto en prisión  
#LibresParaElegir**

- EL 17, 18 Y 19 de mayo el INE implementará su Prueba piloto de Voto de Personas en Prisión Preventiva para elecciones de diputaciones federales, en el que podrán participar hasta 2 mil 185 personas en prisión preventiva de 5 ceferesos.
- **#LibresParaElegir** realizará trabajos de monitoreo, evaluación, generación de recomendaciones y visibilización de la importancia del derecho al voto de personas en prisión preventiva.

**22 de marzo de 2021.** Documenta y su Centro Atención a Familiares de Personas Privadas de la Libertad (CAIFAM), CEA Justicia Social, Cepiadet, Colectivo Artículo 20, IJPP y Artículo 19 presentaron este lunes **Libres para elegir: observatorio de elecciones y derechos políticos en prisión**, una iniciativa que surge con la finalidad de evaluar la prueba piloto de votación que se llevará a cabo en centros penitenciarios de 5 estados del país en mayo de 2021 y generar propuestas de mejoramiento con miras a la votación en cárceles del año 2024.

Los días 17, 18 y 19 de mayo, **hasta 2 mil 185 personas que se encuentran en prisión preventiva en los Centros Federales de Readaptación Social No. 11 CPS de Sonora, No. 12 CPS de Guanajuato, No. 15 CPS de Chiapas, No. 16 CPS Femenil de Morelos y No. 17 CPS de Michoacán**, podrán participar en la prueba piloto del Voto de Personas en Prisión Preventiva para elecciones de diputaciones federales.

Este derecho será posible gracias a la petición, realizada en el año 2018, de **dos indígenas tzotziles que se encontraban en prisión preventiva en la cárcel "El Amate", en Chiapas**, quienes, al no tener sentencia condenatoria, solicitaron participar en las elecciones federales. Un año después el Tribunal Electoral (TEPJF) determinó que las personas sin sentencia tienen derecho a votar con base en su presunción de inocencia, por lo que ordenó al INE realizar la prueba piloto en las elecciones de 2021 y, con ello sentar las bases y garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva en todo México para las elecciones del 2024.

Es en este marco que se presenta **Libres para elegir** que tiene por objetivo fomentar la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos políticos de las personas privadas de la libertad en prisión preventiva con un **enfoque diferenciado y de género** que permita evaluar la prueba piloto de la jornada electoral de 2021 y apoyar el proceso en la mejora del ejercicio electoral de 2024 a través de:

1. **Monitorear y evaluar** las diferentes fases de implementación de la prueba piloto para el voto de personas en prisión preventiva 2021.
2. **Generar recomendaciones** enfocadas en mejorar la organización de los procesos electorales en los que participarán personas privadas de la libertad sin sentencia, así como ampliar el ejercicio del derecho a la información.
3. **Visibilizar la importancia de mejorar y ampliar el ejercicio del derecho a la información y del derecho al voto** para personas privadas de la libertad en prisión preventiva en los próximos procesos electorales.

“Este ejercicio implica una oportunidad de ampliar la visión que tenemos sobre la reinserción social. Los procesos de reinserción implican superar los ciclos de exclusión en los que se encuentran las personas privadas de la libertad. **Ejercer el derecho al voto y el derecho a la información es pensar en modelos complementarios que permitan construir procesos de justicia** que contemplen a las personas privadas de la libertad”, dijo durante la presentación Valentina Lloret, coordinadora de políticas públicas e incidencia de CEA Justicia Social.

En su participación, Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (INE) explicó que el instituto deberá adoptar los protocolos, medidas, instructivos que sean necesarios para que las personas privadas de la libertad puedan votar.

“En principio, según el censo preliminar que nos otorgaron las autoridades penitenciarias podrán votar **2 mil 185 personas en prisión preventiva: mil 680 (76.9%) son hombres y 505 (23.1%) son mujeres**. Este número podría disminuir si, por ejemplo, alguna de estas personas no manifiesta su interés de participar, o si las que lo hicieren detectáramos que no están inscritos en el padrón electoral”, detalló Ravel Cuevas.

Para el proceso, el INE enviará a los penales federales seleccionados un **paquete de correspondencia personalizado con un instructivo de votación, el resumen de opciones electorales, la boleta electoral y un sobre para enviar el voto**.

La jornada de votación se realizará los días 17, 18 y 19 de mayo a través de la modalidad de Voto postal anticipado.

Para que las personas privadas de la libertad puedan votar, el Sistema Penitenciario deberá habilitar espacios que garanticen la secrecía del voto, donde estarán observadores del INE y personal de seguridad, detalló Ravel.

Las organizaciones que conforman este observatorio celebran este ejercicio reconociendo la importancia de que se garanticen los derechos político-electorales de las personas sin sentencia, y considerando además que el voto activo es un elemento de socialización fundamental para la reinserción social.

La presentación de **Libres para elegir** contó con la participación de Octavio Amezcua Noriega, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, OHCHR; Juan José García Ochoa, Director General de Instituciones Abiertas, Prevención y Readaptación Social; las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Claudia Zavala; José Roberto Ruíz, también Consejero Electoral; así como de Hilda Téllez Lino, Tercera Visitadora General de la CNDH.

#### **Atentamente**

Artículo 19, Oficina para México y Centroamérica

Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social (CEA Justicia Social)

Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción A.C. (Cepiadet)

Colectivo Artículo 20

Documenta A. C. y su Centro de Atención de Familiares de Personas Privadas de la Libertad (CAIFAM)

Instituto de Justicia Procesal Penal (IJPP)